

EL INFRASCrito SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO ADJUNTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA: Hace constar que tuvo a la vista el punto **SÉPTIMO** del Acta de Asamblea General Ordinaria Número FNFG-CR-03-2018 de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, celebrada el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, la que en su parte conducente transcrita literalmente dice: "**SEPTIMO**:...Los productos y subproductos a desarrollar en el presupuesto del año dos mil diecinueve son:...Aporte a Asociaciones Departamentales de Futbol 1,300,000.00..." ----  
**PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE, NUMERA, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA IMPRESA ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**



**Lic. Max Esvin Antonio Solórzano Martínez**  
Secretario General Administrativo Adjunto  
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala